



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**

En la sala de rectores de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, ubicada en Avenida Central S/N Esq. Leona Vicario, Col. Valle de Anáhuac Sección A, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55210, siendo las catorce horas con cinco minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron, **Lucio Castillo Muñoz**, Responsable del Archivo en trámite de la UIPPE; la licenciada **Katia Raygadas Chacón**, Titular del Órgano Interno de Control; y la licenciada **Mónica Zúñiga Salas**, Titular de la Unidad de Transparencia. Lo anterior, para llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaratoria del quórum.

El **Secretario Técnico** declaró formalmente instalada la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la UNEVE, toda vez que se contó con el quórum requerido.

De conformidad con el artículo 47, párrafo cuarto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la sesión participaron el maestro **José Arturo Camacho Linares**, Rector; el maestro **Abundio Daniel Chávez Bello**, Encargado de la Protección de Datos Personales; y el contador público **Eder Josseman Castro Martínez**, Secretario Administrativo, como invitados permanentes, cuentan con derecho de voz, pero no voto.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El **Secretario Técnico** sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de sesiones anterior.
 - 3.1 Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
 - 3.2 Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.
 - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Diagnóstico de Protección de Datos Personales de la Universidad Estatal, del Plan de Trabajo de Protección de Datos 2023 y del Plan de Contingencia 2023.
 - 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del tercer avance del programa anual de sistematización y actualización de la información 2023.
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para nombrar al Responsable en Materia de Seguridad.
5. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores del Comité de Transparencia.
6. Asuntos generales.
 - 6.1 Presentamos para conocimiento, el reporte de las Solicitudes de Información, recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

El **Secretario Técnico**, preguntó a los integrantes del comité la existencia de algún comentario al orden del día, por lo que al no existir comentario alguno se aprobó por unanimidad.

C.TRANS.2023/032/01.- El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el Orden del día.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

3. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

El Secretario Técnico pidió obviar la lectura de las actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, toda vez que dichas actas fueron entregadas para su revisión y firma con anterioridad, asimismo, solicitó a los miembros del Comité su aprobación; al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

C.TRANS.2023/032/02.- El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad las actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Diagnóstico de Protección de Datos Personales de la Universidad Estatal, del Plan de Trabajo de Protección de Datos 2023 y del Plan de Contingencia 2023.

De conformidad con los artículos 46, fracción VI, 49, fracción II, incisos j) y m) y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como al 31 y 33 fracción VI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y para cumplir con el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024, solicitamos a las Unidades Administrativas la elaboración del Diagnóstico referente a las Bases de Datos que se tienen registradas en REDATOSEM.

Por lo que, con dichos diagnósticos fue elaborado el Diagnóstico de Protección de Datos Personales de la Universidad, así como el Plan de Trabajo de Protección de Datos 2023 y el Plan de Contingencia 2023.

Es importante mencionar que los documentos fueron enviados al Lic. Mateo Agustín Gutiérrez Pérez enlace del Departamento de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) para su revisión y visto bueno, mismo que por correo electrónico comenta que dicho documento puede ser puesto para aprobación del Comité de Transparencia

El Secretario Técnico preguntó a los integrantes del comité la existencia de algún pronunciamiento. Al no existir comentario alguno, el Comité de Transparencia emitió el siguiente acuerdo:

C.TRANS.2023/032/03.- El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el Diagnóstico de Protección de Datos Personales, el Plan de Trabajo de Protección de Datos y Plan de Contingencia 2023 de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del tercer avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023.

Con fundamento en el artículo 49, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentamos para su aprobación el tercer avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023 de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

Avance Trimestral Cédula (Proyecto)	Actividades	Avance Trimestral			Avance % Acumulado	Descripción cualitativa de avance
		1er.	2do.	3er.		
PASAI5523NCV01 Obligaciones Normativas	Revisión y actualización de las Cédulas de Bases de Datos.	50%	-	50%	100%	Realizamos el registro y actualización de 12 Sistemas de Datos Personales en el sistema REDATOSEM.
	Revisión y actualización de los Avisos de Privacidad.	-	100%	-	100%	-
	Elaboración de los Documentos de Seguridad.	-	0%	60%	60%	Las Unidades Administrativas elaboraron los diagnósticos de las



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

							cédulas de Bases de Datos, por lo que, se elaboró el Diagnóstico de la UNEVE, Plan de Trabajo y Plan de Contingencia.
PASAI523NCV02 Demandas de información	Incorporar al portal institucional la herramienta Integra2.	100%	-	-	100%	-	
	Elaborar un registro trimestral de las solicitudes de acceso a la información, respuestas y resultados.	25%	25%	25%	75%	Registramos nueve solicitudes de información, así como, las respuestas otorgadas.	
PASAI523NCV03 Modernización de la Gestión Pública	Gestionar capacitaciones en materia archivística para los responsables del archivo de trámite.	-	50%	-	50%	-	

El secretario técnico preguntó a los integrantes del comité la existencia de algún comentario, por lo que al no existir comentario alguno el Comité se da por enterado de las actividades realizadas en el tercer trimestre, y sometió el punto de acuerdo para consideración del pleno. Al no existir comentario alguno, el Comité de Transparencia emitió el siguiente acuerdo:

C.TRANS.2023/032/04.- El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad, el tercer avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para nombrar al responsable en Materia de Seguridad.

Con fundamento en el artículo 49, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentamos para su aprobación el tercer avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023 de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

Con la finalidad de cumplir con el artículo 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se presentan al Comité de Transparencia las propuestas de los servidores públicos para ser Responsable en Materia de Seguridad.

El responsable en Materia de Seguridad deberá ser designado atendiendo preferentemente a sus conocimientos y experiencias en al menos una de las materias siguientes: administración de procesos, sistemas de gestión, procedimiento administrativo, seguridad de la información, gestión documental y administración pública.

Derivado de lo anterior, se presentan las siguientes propuestas:

Nombre	Unidad Administrativa	Conocimiento
Lic. Karen Estefany Amezcua Lucio	Departamento de Planeación y Calidad Institucional	Sistema de gestión Administración de procesos
Dr. Alberto Sánchez Morales	Departamento de Informática	Seguridad de la información

Con el objeto de garantizar la seguridad de los sistemas y bases de datos personales, el responsable en Materia de Seguridad deberá:

- I. Atender y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas por el Instituto o por el responsable, que garanticen, cuando menos, la autenticidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales.
- II. Establecer los criterios específicos sobre el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los sistemas o bases de datos personales.
- III. Difundir la normatividad aplicable entre los usuarios involucrados en el manejo de los datos personales.
- IV. Elaborar un plan de capacitación en materia de seguridad de datos personales.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- V. Llevar el control de los datos que contengan la operación cotidiana, respaldos, usuarios, incidentes y accesos, así como la transferencia de datos y sus destinatarios.
VI. Inscribir los sistemas y bases de datos personales en un Registro creado para tal efecto.
VII. Establecer procedimientos de control de acceso a la red que incluyan perfiles de usuarias o usuarios o grupos de usuarias o usuarios para el acceso restringido a las funciones y programas de los sistemas o bases de datos personales.
VIII. Aplicar procedimientos de respaldos de bases de datos
IX. Notificar al Instituto y al Comité de transparencia, así como a los titulares de los datos personales, los incidentes relacionados con la conservación o mantenimiento de los sistemas y bases de datos personales previstos en los lineamientos que al efecto se expidan.

El Secretario Técnico preguntó a los integrantes del comité si existiera algún comentario al respecto, en uso de la palabra la licenciada Mónica Zúñiga Salas comentó que la propuesta se realiza debido a que, el Instituto de Transparencia solicita se envíe el nombramiento del responsable en Materia de Seguridad, por lo que, se pone a consideración de los integrantes las propuestas, considerando los conocimientos y experiencias que marca la Ley, se propone a la licenciada Karen Estefany Amezcua Lucio por la experiencia que cuenta en los sistemas de gestión y al doctor Alberto Sánchez Morales por sus conocimientos en cuanto a la seguridad de la información electrónica, mencionando que lo más conveniente sería nombrar a los dos, uno para el manejo del archivo físico y otro para el archivo electrónico.

La licenciada Katia Raygadas Chacón, Titular del Órgano Interno de Control mencionó que desde su punto de vista la licenciada Karen Estefany Amezcua Lucio cuenta con mayores herramientas para dar cumplimiento a las funciones del responsable en materia de seguridad, a lo que la licenciada Mónica Zúñiga Salas, Presidenta del Comité, mencionó que en un futuro el archivo en físico, migrará a un archivo electrónico y que, ella proponía al doctor Alberto Sánchez Morales, como responsable en materia de seguridad.

El contador público Eder Josseman Castro Martínez, Secretario Administrativo, comentó que el mejor candidato es el doctor Alberto Sánchez Morales, derivado a que dicho nombramiento sumaría a los puntos referentes a la seguridad de la información de las auditorias que se realicen a la universidad, por la información que se encuentra registrada. Llegando al consenso de que el jefe del Departamento de Informática asumirá en su totalidad la Responsabilidad en Materia de Seguridad y que, en coordinación con el área de Calidad se realicen las actividades de manera interna, solicitando a la Unidad de Transparencia se haga a través de comunicado cuales seran las actividades que realizará cada área.

Al no existir más comentarios, el Comité de Transparencia aprobó el nombramiento del doctor Alberto Sánchez Morales, como responsable en Materia de Seguridad, y se emitió el siguiente acuerdo:

C.TRANS.2023/032/05.- El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad, el nombramiento del doctor Alberto Sánchez Morales como Responsable en Materia de Seguridad.

5. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores del Comité de Transparencia.

El Secretario Técnico dio lectura al seguimiento de acuerdos, quedando de la siguiente forma:

Table with 6 columns: Acuerdos, Ord, Ext, Descripción, Responsable, Seguimiento. Row 1: C.TRANS-2023/030/04, X, El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad la supresión de tres Cédulas de Bases de Datos Personales registradas en el portal INTRANET con folio CBDP07MVCV01, CBDP07NCV05 y CBDP07NCV08 que se darán de baja por obsolescencia, Comité de Transparencia, Con oficio INFOEM/DGPDP/774/2023, la Dirección General de Protección de Datos Personales se pronunció, comentando que, para la supresión de las cédulas es necesario contar con todos los documentos archivísticos en este caso el Catalogo de disposición documental el cual contenga los plazos de conservación con la finalidad de que la información haya prescrito y que la documentación en dichas bases no se encuentre clasificada como reservada o confidencial. En proceso.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Acuerdos	Ord	Ext	Descripción	Responsable	Seguimiento
C.TRANS-2023/031/03	X		El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad, gestionar ante el INFOEM, la supresión de la Cédula de Bases de Datos Personales "Carta Compromiso de solicitud de Credencial" con registro CBDP07NCV03 del portal INTRANET.	Comité de Transparencia	Se elaboran los documentos archivísticos para conocer los periodos de conservación de la información. En proceso
C.TRANS-2023/031/04	X		El Comité de Transparencia aprobó en lo general el segundo avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información 2023.	Comité de Transparencia	Con oficio 210C240102000005/91/2023 enviamos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) el segundo avance del PASAI. Concluido
C.TRANS.EXT.2023/002/02		X	El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad, la clasificación parcial, propuesta por el Servidor Público el Licenciado Edgar Daniel Sierra López, jefe del Departamento de Capital Humano, de conformidad con el artículo 143, fracción primera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipio, Capítulo VI de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Comité de Transparencia	Con oficio 210C240102000L/226/2023 el jefe del Departamento de Capital Humano entrego a la Unidad de Transparencia la versión publica de la información clasificada, para su entrega al peticionario. Concluido

La licenciada Katia Raygadas Chacón, Titular del Órgano Interno de Control, preguntó el estado que guarda el Catálogo de Disposición Documental, a lo que la licenciada Mónica Zúñiga Salas, Presidenta del comité, comentó que se requiere concluir con la integración de las fichas de valoración, para poder comenzar con la elaboración del Catálogo de Disposición Documental, el cual deberá trabajarse a través del Grupo Interdisciplinario.

Posteriormente la licenciada Katia Raygadas Chacón, preguntó cuáles son las cédulas que se están solicitando para dar de baja, en atención al requerimiento la licenciada Mónica Zúñiga Salas, Presidenta del Comité, comentó que la cédula CBDP07NCV01 corresponde a la UIPPE, CBDP07NCV05 pertenece al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y CBDP07NCV08 del Departamento de Servicios Escolares, todas registradas en el año 2007.

Al no registrarse otro comentario, se informó que este punto es de conocimiento.

6. Asuntos generales.

6.1 Presentamos al Comité de Transparencia para conocimiento, el reporte de atención de las Solicitudes de Información, recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, fracciones XIV, 53, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así mismo, con la finalidad de llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resoluciones a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas, presentamos al Comité de Transparencia el reporte de atención de las solicitudes de información registradas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense durante el tercer trimestre del ejercicio 2023.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Folio	Fecha de recepción	Requerimiento	Atención	Área de atención	Estatus
00013/UNEVE/IP/2023	31/07/2023	Con fines de investigación científica sobre "la respuesta institucional ante el uso nocivo de alcohol y drogas en la población estudiantil", 1.- ¿La Institución educativa cuenta con alguna "Estrategias, Instrumentos, modelo o sistema" para identificar y atender el uso nocivo del alcohol (o drogas) en la población estudiantil? En caso afirmativo, solicito información acerca de la Estrategia, programa, instrumento, modelo o sistema: marco teórico, procedimiento y resultados. Dependiendo de su respuesta, les iré solicitando más información a detalle. Agradeceré cualquier dato brindado.	Mediante oficio 210C2401100000L/093/2023, el Secretario Académico informó que en caso de sospecha del uso de alcohol, por parte de algún estudiante, se canaliza al consultorio de psicología o al consultorio médico en su caso, con la finalidad de realizar la referencia correspondiente a CONADIC; por lo que con nota 0027 la Responsable de Servicio Médico comentó que se realiza una valoración del paciente para establecer un plan de acción y una estrategia de intervención adecuada; y con oficio 210C2401010000S/086/2023 el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género comunicó que implementan la estrategia de sensibilización a la comunidad estudiantil a través de la difusión, con campañas que buscan prevenir las adicciones;	Secretaría Académica	Concluida
00014/UNEVE/IP/2023	09/08/2023	Solicito copia simple en formato digital del convenio de colaboración firmado por la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Asociación Mexicana Para la Atención, Estudio del envejecimiento y Diagnóstico de las Enfermedades Neurodegenerativas A. C.	Mediante oficio 210C2401010000S/094/2023, el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, proporcionó copia simple en formato digital del convenio de colaboración firmado por la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Asociación Mexicana para la Atención, Estudio del envejecimiento y Diagnóstico de las Enfermedades Neurodegenerativas A.C.	Abogacía General	Concluida
00015/UNEVE/IP/2023	11/08/2023	Solicito el convenio de colaboración entre la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Asociación Mexicana Para la Atención, Estudio del envejecimiento y Diagnóstico de las Enfermedades Neurodegenerativas A. C. Solicito el convenio de colaboración en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y el Instituto Nacional de Geriatria.	Mediante oficio 210C2401010000S/095/2023, el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, proporcionó copia simple en formato digital del convenio de colaboración firmado por la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Asociación Mexicana para la Atención, Estudio del envejecimiento y Diagnóstico de las Enfermedades Neurodegenerativas A.C., y el convenio de colaboración entre la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y el Instituto Nacional de Geriatria;	Abogacía General	Concluida
00016/UNEVE/IP/2023	15/08/2023	Relación de unidades Automotores que forman el parque vehicular de la uneve en los ejercicios 2019 al 2023, describiendo marca, tipo, año, capacidad de tanque de gasolina, área de asignación, resguardo vehicular (que indique el cargo del servidor público a quien se le asignó), gasto de combustible por unidad, rendimiento vehicular, siniestros por unidad (indicando aseguradora, tipo de daño, tipo de reparación, costo del deducible).	Con oficio número 210C2401020000S/112/2023, de fecha 16 agosto del año en curso donde, requiere una relación de unidades automotores que conforman el parque vehicular indicando: marca, tipo, año, capacidad de tanque de gasolina, área de asignación, resguardo (que muestre el cargo del servidor público) gasto de combustible, rendimiento, siniestros (exteriorizando aseguradora, tipo de daño, tipo de reparación y costo de deducible).	Recursos Materiales	Semáforo anaranjado, la solicitud fue atendida. En espera de conclusión
00017/UNEVE/IP/2023	15/08/2023	Currícula del personal docente vigente para el 2023 de la uneve, en el que se pueda apreciar su profesión, número de cédula profesional, su RFC, y experiencia profesional. Perfil de puestos para cada uno de los puestos docentes de la uneve, en los que se pueda apreciar la formación profesional requerida, los años de experiencia. Nomenclatura de cada personal docente de la UNEVE en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por cada uno de los semestres o trimestres de clase según sea el caso.	Se hace entrega de la versión pública del documento Currícula del Personal Docente Vigente, y cuadro de clasificación; así como los perfiles de puesto para el personal docente; por otra parte, la experiencia profesional: es la que se obtiene tras finalizar y aprobar el plan de estudios académico correspondiente, por esta razón, derivado de que el documento Currícula del Personal Docente Vigente contiene la información profesional, esto de acuerdo con el oficio 210C2401200004L/226/2023.	Capital Humano	Semáforo anaranjado, la solicitud fue atendida. En espera de conclusión





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Folio	Fecha de recepción	Requerimiento	Atención	Área de atención	Estatus
00018/UNEVE/IP/2023	15/08/2023	Política de personal para el registro de asistencia del personal directivo, administrativo, docente y de control en la UNEVE por los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Registros de asistencia por personal directivo (rectoría) y de control (OIC) por los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023, en el que se observe hora de entrada y salida por cada servidor público, considerando que son recursos públicos con los que se paga su sueldo y es de interés público el conocer que cumplan con un horario y se rigen por normas éticas.	Mediante oficio 210C2401200004L/228/2023, el jefe del Departamento de Capital Humano, entregó los documentos Políticas para el control de asistencia y puntualidad para el personal administrativo y Políticas para el control de asistencia y puntualidad para el personal académico, mismos que se entrega para dar atención a la solicitud de información; en lo referente al medio de registro de asistencia, la institución no cuenta con normatividad u ordenamiento legal por parte del Gobierno del Estado de México en el que considere que los servidores públicos de confianza deban registrar su entrada y salida para el ejercicio del cargo.	Capital Humano	Semáforo anaranjado, la solicitud fue atendida. En espera de conclusión
00019/UNEVE/IP/2023	15/08/2023	Relación de auditorías efectuadas por el OIC en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, en los que se indiquen nombre la revisión, objeto, universo, muestra revisado, resultados obtenidos, acciones preventivas y acciones correctivas determinadas, atención a las revisiones, sanciones administrativas determinadas, sanciones no graves, sanciones graves determinada, fecha de inicio, fecha de término, cantidad de personal asignado, costo de cada revisión, costo beneficio por cada revisión, cantidad de fojas que conforman el expediente administrativo de cada revisión.	Mediante oficio 210C2401030000S/211/2023, la Titular del Órgano Interno de Control, informó que de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, los Organos Internos de Control dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; mismo que se entregan para dar atención a la solicitud de información. Así mismo, la información referente a las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control se encuentra disponible a través de la siguiente liga: https://ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/S/ECOGEM/art_92_xxviii.web	OIC	Concluida
00020/UNEVE/IP/2023	15/08/2023	Fecha de asignación de vehículo de la uneve a la rectoría y órgano interno de control por los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Fecha de resguardo vehicular (que indique tipo de vehículo, modelo, marca y cargo de servidor público que firma dicho resguardo). Cantidad de gasolina otorgada de manera mensual a la rectoría y órgano interno de control durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023. Normatividad que faculta a la dirección administrativa para asignar un vehículo propiedad de la universidad para el rector y el contralor del OIC en la uneve, indicando su aplicabilidad para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	De acuerdo con lo previsto en los artículos 150, 151 y 165 de la ley en la materia, mediante oficio 210C2401200003L/814/2023, el Titular de la Secretaría Administrativa, proporcionó formato simple la información correspondiente a la solicitud de información 00020/UNEVE/IP/2023 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	Secretaría Administrativa	Semáforo anaranjado, la solicitud fue atendida. En espera de conclusión
00021/UNEVE/IP/2023	31/08/2023	¿Cuántos son los proyectos de investigación que han pasado a dictaminarse por la Comisión de Investigación y/o Comisión de ética desde el 1 de enero al 31 de agosto del 2023? ¿Qué dicen todos y cada uno los dictámenes entregados por la Comisión de Investigación y/o Comisión de ética desde el 1 de enero al 31 de agosto del 2023? ¿Qué proyectos de investigación se desarrolla en cada una de las licenciaturas?	Mediante oficio 210C2401100000L/115/2023, el secretario Académico, dio respuesta a las cuestiones sobre los proyectos de investigación que han pasado por la Comisión de Investigación y/o Comisión de Ética desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2023; mismo que se entrega para dar atención a la solicitud de información	Secretaría Académica	Semáforo anaranjado, la solicitud fue atendida. En espera de conclusión

El Secretario Técnico informó el presente asunto para su conocimiento.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por concluida la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Acuerdos

Acuerdo	Texto
C. TRANS.2023/032/01	El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el Orden del día.
C. TRANS.2023/032/02	El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad las actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
C. TRANS.2023/032/03	El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el Diagnóstico de Protección de Datos Personales, el Plan de Trabajo de Protección de Datos y Plan de Contingencia 2023 de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
C. TRANS.2023/032/04	El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad, el tercer avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023.
C. TRANS.2023/032/05	El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad, el nombramiento del doctor Alberto Sánchez Morales como Responsable en Materia de Seguridad.

Integrantes del Comité de Transparencia

Lcda. Mónica Zúñiga Salas
Presidenta y
Titular de la Unidad de Transparencia

Lucio Castillo Muñoz
Secretario Técnico y
Responsable del Archivo de Trámite de la UIPPE

Lcda. Katia Raygadas Chacón
Vocal y Titular del Órgano Interno de Control

Invitados

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector

Mtro. Abundio Daniel Chávez Bello
Encargado de la Protección de Datos Personales

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Secretario Administrativo

Esta hoja de firmas forma parte del acta UNEVE/CT/OR-32/28-09/2023 de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la UNEVE.

